



Bogotá D.C.

Señor (a)

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LAS OBRAS**

TRANSVERSAL 5 J No. 48 Z -32 SUR ( ANTIGUA)

DIAGONAL 50 SUR No. 51 -52 ( ACTUAL)

MANZANA (U) LOTE (07) OCUPACIÓN(406)

Ciudad

**ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 112 de 2014 NOTIFICACIÓN POR AVISO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 C.P.A.C.A., y habiéndose intentado de manera fallida realizar notificación personal conforme a lo reglado por el artículo 67 de la misma ley, mediante radicado No. 20196830298531 al RESPONSABLE DE LAS OBRAS EJECUTADAS en la TRANSVERSAL 5 J No. 48 Z -32 SUR ( ANTIGUA) DIAGONAL 50 SUR No. 51 -52 ( ACTUAL) MANZANA (U) LOTE (07) OCUPACIÓN(406), del siguiente Acto Administrativo:

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	112 de 2014
RESOLUCION 1024	20 DE DICIEMBRE DE 2019 ✓
DIRECCIÓN DEL PREDIO	TRANSVERSAL 5 J No. 48 Z -32 SUR ( ANTIGUA) DIAGONAL 50 SUR No. 51 -52 ( ACTUAL) MANZANA (U) LOTE (07) OCUPACIÓN(406)
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LAS OBRAS
FIRMADO POR	LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZON

Conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación de la resolución 1024 de diciembre 20 de 2019, la cual en su parte resolutoria contiene.

**PRIMERO:** REVOCAR el ACTO ADMINISTRATIVO DE FORMULACIÓN DE CARGOS, proferido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, dentro de la Actuación Administrativa No. 112 de 2014 en contra de persona indeterminada dentro del proceso de la referencia, y en consecuencia archivar la actuación administrativa con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (Fdo.) LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZON Alcalde Local. (Aparece firma Original). (..)"

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra del acto administrativo aquí relacionado, el cual se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Lo anterior en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTA:** Se adjunta a este AVISO copia íntegra de la resolución 1024 de diciembre 20 de 2019

Cordialmente,

**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Políciva

Anexos: Copia resolución 1024 de diciembre 20 de 2019

Proyecto: Proyecto: Pilar Camargo CPS 035-2021